**RESOLUCIÓN 96-2021**

SOLICITUD ISTA-2021-0074

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día nueve de junio del año dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información presentada a las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno, por la señora **----**, y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2021-0074, en la que requiere: “””…HISTORIAL LABORAL A MI NOMBRE AÑOS 1990-1995 ISTA. CERTIFICACION DE CESE DE FUNCIONES Y RENUNCIA…”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-309-2021, la Gerencia de Recursos Humanos, remite la Constancia de Tiempo de Servicio, Cese de Funciones y Renuncia, a efecto de ser entregada a la solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto a la señora **----**, de manera presencial.

Notifíquese.

**LICDA. ANA LUZ MERINO DE FLORES**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN INTERINA**